



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203

SAN ISIDRO, 22 MAYO 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 217 del 01.08.06 que constituyó una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para evaluar las responsabilidades a que hubiera lugar en el extravío de documentos judiciales en la Subgerencia de Registro Civil, los cuales tuvieron incidencia sobre actuaciones que debió efectuar esta Corporación Edil.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 217 del 01.08.06 se designó como Secretario Técnico de la precitada Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios al Asesor de la Gerencia Municipal;

Que, por razones de servicio es necesario sustituir al Secretario Técnico de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada mediante Resolución de Alcaldía N° 217; y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Reconformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada mediante Resolución de Alcaldía N° 217, designando como Secretario Técnico al SUBGERENTE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

